



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

CERTIFICACION CONTRACTUAL

CÓDIGO: A1-GJF-03

Versión: 1.0

Fecha: 01/10/2013

Página 1 de 4

Revisado el siguiente expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	110 DE 2018	
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	NIT: 830.000.602-5
Nombre o razón social del contratista:	JULIAN DARIO ARBELAEZ SALAZAR	C.C. 71290034 DE ITAGUÍ
Objeto del contrato:	"REALIZAR EL ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DE INUNDACIÓN PARA LAS POBLACIONES PRIORIZADAS EN EL TRAMO DEL RÍO MAGDALENA ENTRE LAS POBLACIONES DE HONDA Y CANTAGALLO CORRESPONDIENTE A LA CUENCA DEL MAGDALENA MEDIO" PARÁGRAFO. Los documentos precontractuales del proceso forman parte integral del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.	
Obligaciones específicas del contratista:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá: 1. Presentar el plan de trabajo y un cronograma con las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas por la subdirección de Hidrología, seleccionando las áreas urbanas para los cuales se les va a elaborar los mapas de amenaza por inundación y un documento versión inicial de identificación de eventos de inundación de las áreas urbanas seleccionadas con el respectivo análisis de las características hidrológicas asociadas a esos eventos. 2. Revisar la información estadística de las estaciones hidrológicas ubicadas en las zonas seleccionadas donde se elaborarán los mapas de amenaza por inundación. 3. Implementar modelación hidrológica/hidráulica para la elaboración de los mapas de amenaza por inundación. 4. Elaborar nueve (9) mapas de amenaza por inundación en los sitios seleccionados susceptibles a inundaciones y que cumplan con los requerimientos técnicos para su elaboración como cartografía detallada e información hidrológica. 5. Presentar un documento final de identificación de eventos de inundación en las áreas urbanas seleccionadas con el respectivo análisis de las características hidrológicas asociadas a esos eventos y una descripción del proceso de inundación. 6. Realizar un (1) Turno Hidrológico diario al mes en la Oficina de Pronósticos del IDEAM que consiste en realizar el monitoreo de los niveles en los ríos y generar el informe hidrológico diario y el aporte de hidrología a los boletines de condiciones hidrometeorológicas de la fecha que se asigne o realizar actividades de apoyo al hidrólogo en dicha fecha. 7. Participar activamente cada mes en las reuniones de presentación de resultados que se convoquen. 8. Participar en las diferentes reuniones convocadas por el supervisor del contrato. 9. Realizar la socialización de los resultados y productos de la ejecución del contrato con los funcionarios de la subdirección de hidrología y demás personal vinculado a la subdirección que se estime conveniente.	



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Calle 25D No. 96B - 70 Bogotá D.C. Código Postal 110911
PBX (571) 3527160 Fax Server 3075621 - 3527160 Opc 2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3527180
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B - 44 Bogotá D.C. PBX: 2681070
www.ideam.gov.co

	10. Las demás actividades solicitadas por la supervisión técnica y que se enmarquen en el objeto del contrato. 11. Elaborar las salidas graficas con los mapas de inundación correspondiente a siete cuencas de análisis regional e identificar las zonas de amenaza por inundación acorde con los resultados de modelación hidrológica e hidráulica, con los estándares establecidos por el IDEAM (metadatos, fichas de catálogo y plantillas de salidas gráficas). 12. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción i) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales PARAGRAFO: Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.
Modificaciones al contrato	MODIFICACION 1 PRIMERA. MODIFICACIÓN. Incluir a la Cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018 el siguiente párrafo: PÁRAGRAFO CUARTO. El valor del contrato no incluye los gastos de viaje, manutención y estadía en que pueda incurrir el CONTRATISTA cuando en desarrollo del presente contrato y por solicitud del IDEAM, se requiera su desplazamiento a otros sitios fuera de la ciudad de ejecución del contrato. Para ello el Interventor del contrato realizará los trámites presupuestales a que haya lugar, efectuando la equivalencia con gastos de viaje y viáticos de un empleo de la planta de personal correspondiente a profesional especializado código 2028 Grado 15 y sobre esta base se realizarán los trámites presupuestales a que haya lugar". CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA. Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018, que no se opongan al presente documento continúan rigiendo sin modificación alguna. MODIFICACION 2 CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN. Ampliar el Objeto contractual descrito en la Cláusula Primera el cual quedara así: Realizar el análisis hidrológico e hidráulico de inundación para las poblaciones priorizadas en el tramo del Rio Magdalena entre las poblaciones de Honda y Cantagallo correspondiente a la cuenca del Magdalena medio Y A LAS PRIORIZADAS EN EL MEDIO Y BAJO CAUCA Y BAJO MAGDALENA. CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar de la Cláusula OCTAVA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, los siguientes numerales, los cuales quedaran así: Numeral 4: Elaborar la modelación hidráulica para seis (6) mapas de amenaza por inundación en los sitios seleccionados susceptibles a inundaciones y que cumplan con los requerimientos técnicos para su elaboración como cartografía detallada e información hidrológica. Numeral 6: Participar en las reuniones de Puesto de Mando Unificado cuando sea solicitado por el Director o el supervisor del Contrato, y participar en reuniones y presentaciones asociadas a las zonas donde se ha realizado modelación hidráulica en representación de IDEAM. Igualmente, y dentro de la misma clausula, incluir las siguientes obligaciones: Numeral 13. Generar, revisar, validar o conceptuar sobre modelaciones hidráulicas asociadas a la zona de influencia del proyecto Hidroituango para los municipios priorizados en la zona de influencia. Numeral 14. Generar información que pueda ser de utilidad para la evaluación de las condiciones de inundación en el bajo Cauca y Bajo Magdalena.

CLÁUSULA TERCERA VIGENCIA. Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018, que no se opongan al presente documento continúan rigiendo sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN 3 ADICION Y PRORROGA

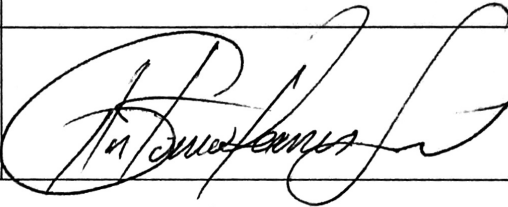
CLÁUSULA PRIMERA. Prorroga: Modificar la Cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de un (1) mes y doce (12) días, desde el 16 de NOVIEMBRE de 2018 y hasta el 27 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICION: Como consecuencia de lo anterior, Adicionar al valor inicial la suma **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000) incluido IVA**, para un valor total del contrato de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.800.000) incluido IVA**.

CLÁUSULA TERCERA. Modificar la CLÁUSULA QUINTA. del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018, modificando el literal b) y c) los cuales quedarán así: **FORMA DE PAGO literal "b) DIEZ (10) mensualidades iguales y vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**, previa presentación de los documentos relacionados en el parágrafo primero de la presente cláusula **c) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2018 por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000)**, los cuales se pagarán así: **a) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)** con corte al 15 de diciembre de 2018, previa presentación de los documentos relacionados en el parágrafo primero de la presenta cláusula. **b) un pago final por el saldo correspondiente al mes de diciembre de 2018, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000)**, a la terminación del plazo de ejecución del contrato, previa presentación de los demás documentos relacionados en el parágrafo primero de la presenta cláusula, los cuales se pagarán de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Administración del SIIF Nación, y a la constitución de cuentas por pagar.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No CDP N° 66118 de 24 de agosto de 2018, afectando el gasto en la **DEPENDENCIA 05-IDEAM-GG-SUBDIRECCION HIDROLOGIA**, en la posición catálogo de gasto **C-3204-0900-3 FORTALECIMIENTO D ELA GESTION DEL CONOCIMIENTO HIDROLOGICO METEOROLOGICO Y AMBIENTAL NACIONAL –FUENTE NACION – recurso 11-CSF**, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** objeto "Renglón N° 180 ACT PAA 21 ORFEO 20183000002341 ADICION CONTRATO RENGLON 110 DE 2018, REALIZAR EL ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DE INUNDACIÓN PARA LAS POBLACIONES PRIORIZADAS EN EL TRAMO DEL RÍO MAGDALENA ENTRE LAS POBLACIONES DE HONDA Y CANTAGALLO. Expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

CLÁUSULA QUINTA. Incluir y Modificar en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ENTREGAS** lo siguiente: Modificar el numeral 11 el cual quedara así: **11. Para el décimo primer pago (noviembre de 2018) Documento técnico que contenga la modelación hidrológica e hidráulica para la evaluación de la amenaza por inundación en poblaciones seleccionadas o aquellas en contingencia reciente por eventos de inundación. Incluir el numeral 12. Para el décimo segundo pago (corte al 15 de diciembre de 2018): Documento técnico que contenga la modelación hidrológica e hidráulica para la evaluación de la amenaza por inundación en poblaciones seleccionadas o aquellas en contingencia reciente por eventos de inundación. Incluir el numeral 13. Para el pago final (El saldo correspondiente al mes de diciembre de 2018): Documento técnico que contenga la modelación hidrológica e hidráulica para la evaluación de la amenaza por**

	inundación en poblaciones seleccionadas o aquellas en contingencia reciente por eventos de inundación. Incluir el numeral. CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA. Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios N° 110 de 2018, que no se opongan al presente documento continúan rigiendo sin modificación alguna.	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir del 16 de enero de 2018, sin que pueda exceder del 15 de noviembre de 2018.	Inicio: 16 de enero de 2018
	Plazo Total: once (11) meses y doce (12) días.	Terminación: 27 de diciembre de 2018
Valor del contrato:	Valor Inicial: \$ 70.000.000 sin IVA Valor mensual \$ 7.000.000 sin IVA Valor adición \$ 9.800.000 sin IVA Valor Total: \$ 79.800.000 sin IVA	
Estado del contrato:	Ejecutado	
Persona facultada para expedirla:	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	11 de enero de 2019	
Firma		

PROYECTO: Fernando Arturo Castañeda Cordy

Orfeo: 20199910001462